ANEXO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellin 29 de enero de 2026.

Señores:
Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá
EDEREM
Carrera 5, Calle 5- Parque Principal- Oficina 04
Buriticá, Antioquia

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

OBJETO: Consultoría para los estudios y diseños técnicos de la primera etapa de la ECA en Buriticá, en cumplimiento al PGIRS Municipal.

El suscrito Ramiro Rangel Amado identificado con la C.C. No. 91440865 en mi condición de representante legal de la Corporación Proyecciones Colombia identificada con NIT 901007703, con domicilio en la calle 55 N 35-16, quien, en condición de representante legal, obra en nombre y representación legal de la Corporación Proyecciones Colombia, en adelante El Proponente, manifiesta irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas y administradores de asumir irrestrictamente los compromisos derivados del PACTO DE TRANSPARENCIA que se consigna a continuación, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la EDEREM solicitó la presentación de propuestas dentro del proceso de Invitación de la referencia.

SEGUNDO: Que El Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado colombiano y de la EDEREM para fortalecer la transparencia en el curso de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que como quiera que El Proponente presenta propuesta a la EDEREM dentro del proceso de Invitación, declara que la Empresa, sus accionistas y administradores están dispuestos a suministrar la información que resulte necesaria para promover o garantizar la transparencia de la actuación contractual, de manera que asumen los siguientes compromisos: COMPROMISOS ASUMIDOS.

- No ofrecer ni dar sobornos ni otra forma de halago a funcionario público, en particular, cualquiera que tenga relación con la propuesta, con el proceso de contratación, o con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- No permitir que alguien, sea empleado de la compañía, agente comisionista independiente, asesor o consultor, lo haga en nombre de la Empresa, sus accionistas y administradores.

- Denunciar o informar a la EDEREM cualquier solicitud de funcionarios de la Entidad a cambio de favorecer su propuesta o perjudicar a terceros.
- Impartir instrucciones precisas a los empleados, agentes, asesores u otros representantes del Proponente, con la exigencia de cumplir las leyes de la República de Colombia, especialmente, aquellas que rigen la actuación contractual, sobre los siguientes aspectos:

✓ No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a funcionarios de la EDEREM o a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la contratación, sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir dentro del proceso de Invitación.
✓ Asumir las consecuencias previstas en el ordenamiento superior por el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
✓ Reportar cualquier caso de corrupción a las Entidades competentes del Estado

Suscrita a los 27 días del mes de enero de 2026

Atentamente,



Ramiro Rangel Amado
c.c. 91440865 de Barrancabermeja S.S.
Representante Legal
Corporación Proyecciones Colombia
NIT: 901007703-1
Calle 55 35-16
Email: corproyeccionescolombia@gmail.com